



**H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y**  
**SERVICIOS PÚBLICOS**  
**ACTA DE FALLO**

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 12 DE AGOSTO DEL 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 002 -2022  
CONCURSO No. GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-R33-001-2022  
OBRA: REHABILITACIÓN DE SUBESTACIÓN, RED  
SECUNDARIA Y LUMINARIA EN UNIDAD DEPORTIVA  
COLON, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, ESTADO DE  
SINALOA

## ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, siendo las 10:00 horas el día 12 de Agosto de 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sita en Avenida Adolfo López Mateos S/N, Col del Bosque, los siguientes *funcionarios de la misma para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa* **C. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA**, Director de Planeación Urbana, designado por la Convocante, y como invitada la **C. ISAIN LIZBETH RIVERA ESPARZA**, Sub-directora de Auditoría a la Obra Pública del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Guasave, con la finalidad de dar a conocer el FALLO de licitación del Concurso No. **GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-R33-001-2022**, referente a la Convocatoria Pública Nacional Municipal No. **002-2022**, relacionada a los trabajos de **REHABILITACIÓN DE SUBESTACIÓN, RED SECUNDARIA Y LUMINARIA EN UNIDAD DEPORTIVA COLON, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA**

El **C. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA**, Director de Planeación Urbana del Municipio de Guasave, quién toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obra Pública referente a la obra que nos ocupa, el día 10 de Agosto del 2022, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **ELÉCTRICA Y GRÚAS MENCHACA S.A DE C.V**, resultó ganadora del presente concurso toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia y como se estableció en las bases que nos ocupa el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas realizada por el Comité de Obra Pública, por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa se adjudica a la licitante **ELÉCTRICA Y GRÚAS MENCHACA S.A DE C.V**, representada por el **C. MARIA MAGDALENA TISNADO CHACON**, por haber presentado una propuesta más baja solvente con un importe de \$ **4,521,110.80 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO DIEZ PESOS 80/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Guasave, el día de Hoy 12 de Agosto del 2022.

Así mismo se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la firma de contrato en la

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA FALLO DEL CONCURSO No. **GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-R33-001-2022**, CELEBRADO EN FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022, A LAS 10:00 HORAS, REHABILITACIÓN DE SUBESTACIÓN, RED SECUNDARIA Y LUMINARIA EN UNIDAD DEPORTIVA COLON, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA



**H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
**ACTA DE FALLO**

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 12 DE AGOSTO DEL 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 002 -2022  
CONCURSO No. GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-R33-001-2022  
OBRA: REHABILITACIÓN DE SUBESTACIÓN, RED  
SECUNDARIA Y LUMINARIA EN UNIDAD DEPORTIVA  
COLON, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, ESTADO DE  
SINALOA


misma dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado por el Departamento de Tesorería Municipal, localizada en las instalaciones del Municipio de Guasave una vez que el contratista haya cumplido con todos los requisitos para dicho anticipo, por lo cual los trabajos los deberán de iniciar el día 12 de Agosto de 2022 y concluirlos a más tardar el 09 de Noviembre de 2022.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública y leída que fue esta acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copias de esta acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

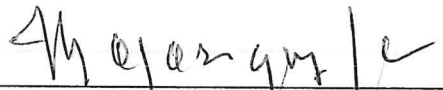
**ATENTAMENTE**


**COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE**

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. ESAÚ LÓPEZ BOJORQUEZ**  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
**L.A.F. MARCO ANTONIO BÁEZ ROCHIN**  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA**  
VOCAL

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN RAMÓN BOJORQUEZ**  
CEMPOALT  
VOCAL

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. LUIS MIGUEL GONZÁLEZ VALLE**  
VOCAL

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA FALLO DEL CONCURSO No. GVE-DPU-LP-NAL-MPAL-R33-001-2022, CELEBRADO EN FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022, A LAS 10:00 HORAS, REHABILITACIÓN DE SUBESTACIÓN, RED SECUNDARIA Y LUMINARIA EN UNIDAD DEPORTIVA COLON, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA